



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 27-74571/2024

Provisión de Regulador de Voltaje

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Regulador de Voltaje** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	REGULADOR DE VOLTAJE MONOFASICO 24,9/14,4 KV 160 A	PZA	3

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **30 de enero al 07 de febrero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 27-74571/2024 "Provisión de Regulador de Voltaje"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 27-74571/2024 "Provisión de Regulador de Voltaje"**, en Gerencia Financiera hasta horas 11:00 del día jueves 15 de febrero de 2024.

Cochabamba, enero de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/28-1



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 28-74572/2024

Provisión de Alambres

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Alambres** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALAMBRE DE ALUMINIO PARA AMARRE # 4 AWG	MTR	17000
2	ALAMBRE DE COBRE AISLADO 10 AWG	MTR	98000
3	ALAMBRE DE COBRE AISLADO 6 MM2	MTR	19000
4	ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRE 14 AWG	KGR	1000

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **30 de enero al 07 de febrero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 28-74572/2024 "Provisión de Alambres"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 28-74572/2024 "Provisión de Alambres"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día jueves 15 de febrero de 2024.

Cochabamba, enero de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/28-1



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 29-74576/2024

Provisión de Postes de PRFV

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de PRFV** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE PRFV 9 M 300 KG	PZA	100
2	POSTE DE PRFV 12 M 400 KG	PZA	150

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones presentando para ello una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del **30 de enero al 07 de febrero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Jueves
• De 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30
Día Viernes
• De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 29-74576/2024 "Provisión de Postes de PRFV"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 29-74576/2024 "Provisión de Postes de PRFV"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día jueves 15 de febrero de 2024.

Cochabamba, enero de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/28-1



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 30-74580/2024

Provisión de Kit de Puesta a Tierra

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Kit de Puesta a Tierra** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	KIT DE PUESTA A TIERRA ACERO INOXIDABLE - BT	PZA	2200

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **30 de enero al 07 de febrero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 30-74580/2024 "Provisión de Kit de Puesta a Tierra"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 30-74580/2024 "Provisión de Kit de Puesta a Tierra"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día jueves 15 de febrero de 2024.

Cochabamba, enero de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/28-1

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.